UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 14 de setiembre de 2020

D.U.O.C. Nº 10/2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 14 SET 2020 Hora: 13:22
Firma: Rosanna Vargas
Exp. Nº: 0000904 Fojas: 02 - dos

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 18/2020 – "Locación de Inmuebles para la UNVES", conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de tres salones contiguos al Inmueble perteneciente al Sr. Oscar Ramón Servián Florentín, RUC N° 668.316-9, ubicado en la calle Bvard. Río Apa y Pa´í Anasagasti, Finca N° 2999, Cuenta Catastral N° 20-262-36, del barrio Centro de la Ciudad de Villarrica**; el cual será destinado como depósito principal de mobiliarios y almacenes a ser administrado por los Departamentos de Patrimonio y Almacenes dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un **periodo de 12 (doce) meses**, contados a partir del 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2021.

2. **El procedimiento se encuentra enmarcado en la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado,** incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 385.204, procedimiento plurianual para el Periodo 2020/2021.

3. **La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018,** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se reglamenta el proceso de Locación de Inmueble.

4. Con respecto a la disponibilidad presupuestaria para cubrir el alquiler, se indica que el pago se realizará con el presupuesto asignado a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el periodo 2020, a efectos de emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para cubrir los compromisos que afectan al periodo indicado. Considerando que el procedimiento es Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021 estará sujeto a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5. En cuanto a la infraestructura del Inmueble es nueva y sólida, debe contar con un mínimo de 02 (dos) salones de 3,61 mts x 8,40 mts; 1 (un) salón de 3,61 mts x 13,80 mts, y baños independientes por cada salón, instalación eléctrica con medidor independiente y de agua potable; acceso principal con puerta de vidrio templado.

6. Cabe destacar que dicho inmueble por su ubicación, al encontrarse en cercanías del Rectorado, satisface las necesidades y planes de la institución en cuanto a la guarda, protección y centro de distribución de los bienes para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Locación de Inmueble correspondiente a la Sr. Oscar Ramón Servián Florentín, RUC N° 668.316-9,** *el cual será destinado como depósito* principal de mobiliarios y almacenes a ser administrado por los Departamentos de Patrimonio y Almacenes dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, teniendo presente que cuenta con espacios suficientes para satisfacer las necesidades de la Institución.

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil) IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. 38.400.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil) por el periodo de 12 meses. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo